



CSJCAO25-1923

Manizales, octubre 15, 2025

Doctora

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales

sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud informe sobre novedad en títulos judiciales
Juzgado Civil del Circuito de Riosucio – código interno
de radicación EXTCSJCA25-6546

Respetada doctora Lina Susana:

En atención a la situación puesta en conocimiento por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio, Caldas, mediante correo electrónico del 2 de octubre de 2025, relacionada con la orden de **no** pago de unos depósitos judiciales, constituidos en la cuenta judicial de dicho Despacho, y el informe emitido por el Banco Agrario de Colombia en el que se indica que dicha anotación proviene de la Dirección Ejecutiva de Administración judicial, respetuosamente solicitamos nos informe sobre dicho evento en la próxima sesión de sala.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-1923 Solicitud informe sobre novedad en títulos judiciales Juzgado Civil del Circuito de Riosucio – código interno de radicación EXTCSJCA25-6546

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 17/10/2025 8:51 AM

Para Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

OficioCSJCAO25-1923.pdf; 01DPeticion.pdf; DPAFECS_176142031001ABUITRAC20250915.xlsx; PDJ_RPT_DepositosCondicionEspecial 2025sep15.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia junto con 3 anexos.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.